

Estrategias para la inclusión educativa de adolescentes

Dirección editorial:

Cora Steinberg, Especialista de educación

Autoría

Marcela Browne, Coordinadora de educación - Fundación SES

Fernanda Lizaso, Equipo técnico - Fundación SES

Carolina Duer, Equipo técnico - Fundación SES

Revisión de contenidos

Cecilia Litichever, Oficial de educación

María Florencia Buide, Consultora

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Caja de Herramientas “Estrategias para la inclusión educativa de adolescentes”

Primera edición, noviembre 2022

Diseño y diagramación: Ana Lía Dellacasa

Edición: Deborah Tormen

El uso de un lenguaje que no discrimine, que no reproduzca estereotipos sexistas y que permita visibilizar todos los géneros es una preocupación de UNICEF y de quienes trabajaron en esta publicación. Se optó por distinguir por géneros en algunos pasajes y por el masculino genérico en otros, de acuerdo con lo que resultó más claro y fluido para la lectura, y siempre con la intención de incluir en estas páginas a todas las personas de todos los géneros.

UNICEF ARGENTINA

Buenosaires@unicef.org

www.unicef.org/argentina/muna

Caja de Herramientas

Estrategias para la inclusión educativa de adolescentes

Presentación

En Argentina, el nivel secundario presenta fuertes desafíos: considerando a la población residente en localidades urbanas de todo el país, aproximadamente 240.000 adolescentes de entre 12 y 18 años se encontraban fuera de la escuela (INDEC- EPH, 2021) y tan solo 6 de cada 10 jóvenes de 19 años habían concluido sus estudios secundarios para el año 2021 (INDEC-EPH, 2021). A su vez, sólo el 29% de los que ingresan al nivel secundario logra concluirlo en los tiempos esperados (Ministerio de Educación, 2020).

Los principales motivos por los cuales las y los adolescentes entre 12 y 17 años no asisten a la escuela son: el 28% porque la escuela no le gusta o no la considera necesaria, el 9% porque quedó libre por faltas, el 7% dejó de asistir porque le costaba aprender y una proporción similar abandonó luego de repetir el año. Los condicionantes sociales también tienen presencia entre los motivos de interrupción de la escolaridad. El 12% de las y los adolescentes destaca que tuvo dificultades económicas que le impidieron seguir cursando, junto con un 6% que señala la necesidad de salir a trabajar. El 5% destaca además que la interrupción de la escolaridad sobrevino ante una situación de embarazo, el 4% tuvo que ocuparse de cuidar a hijos, hermanos u otro familiar del hogar y una proporción similar dejó de asistir a la escuela por motivos de salud (MICS 2019-2020).

A su vez, existen factores vinculados con la oferta educativa en el nivel. El modelo pedagógico existente no brinda respuestas adecuadas a las necesidades de los y las adolescentes, la escuela regular se organiza sobre un modelo de enseñanza tradicional, un currículum fragmentado, y regulaciones poco flexibles.

Asimismo la pandemia tuvo y tiene efectos sobre el sostenimiento de la escolaridad. Según datos de UNICEF, más de la mitad de quienes estaban desvinculados a mediados de 2022 señaló que le había resultado muy difícil seguir el ritmo de las clases y del estudio luego de mucho tiempo de clases no presenciales; y una porción relevante destacó también que ya no quería seguir estudiando porque había perdido el interés en la escuela.

Las situaciones que atraviesan los chicos y chicas que han interrumpido sus trayectorias escolares son de distinta naturaleza. Por lo tanto, requieren de respuestas específicas y de una mirada multidimensional que posibilite acompañar la revinculación escolar y asegure las condiciones necesarias para que puedan completar el nivel con aprendizajes significativos. Se requieren acciones integrales, interactorales y sostenidas que habiliten itinerarios educativos posibles para la diversidad de adolescencias que habitan Argentina.

UNICEF trabaja con los gobiernos locales y el gobierno nacional, en todos sus niveles, para que sitúen a la niñez y a la adolescencia en el centro de sus prioridades y se comprometan a mejorar la vida de niñas, niños y adolescentes. Como parte del Programa de País en Argentina para el periodo 2021-2025, se ha puesto en marcha una vasta cantidad de programas y estrategias para contribuir a la erradicación de las problemáticas prioritarias que afectan a la niñez. Una de las estrategias de UNICEF para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en sus comunidades es la iniciativa Municipio unido por la niñez y la adolescencia (MUNA).

MUNA es un sistema de incentivos y estrategias de trabajo con gobiernos locales para mejorar la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes en sus municipios, por medio del fortalecimiento de las capacidades, el acompañamiento y la asistencia técnica para la planificación, presupuestación, diseño y ejecución de las políticas para este grupo de población.

La Caja de Herramientas “Estrategias para la inclusión educativa de adolescentes” recopila experiencias, programas y políticas públicas a nivel nacional, provincial y/o municipal llevadas a cabo en Argentina por entes estatales u organizaciones de la sociedad civil. El objetivo es brindar herramientas concretas que puedan inspirar y resultar de referencia para que los equipos técnicos municipales que forman parte de MUNA puedan desarrollar su planificación en relación a la inclusión educativa de las y los adolescentes que se encuentran fuera de la escuela.

Los ejemplos seleccionados dentro de esta caja de herramientas se organizan de la siguiente manera:

- **Primer momento:** Identificación y búsqueda de adolescentes que no asisten a la escuela

- **Segundo momento:** Inclusión de los y las adolescentes en instituciones educativas
- **Tercer momento:** Sostenimiento y acompañamiento a las trayectorias educativas

Cada momento contiene una breve presentación de las estrategias, ejemplos que inspiran y el paso a paso para que los municipios puedan replicar la acción.

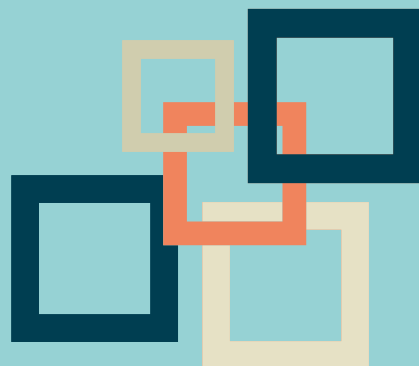
Esperamos que este material aporte ideas concretas y orientaciones para llevar adelante y/o profundizar estrategias de inclusión educativa de adolescentes en sus municipios.

Índice

PRIMER MOMENTO: Identificación y búsqueda de adolescentes que no asisten a la escuela	8
Sistemas de gestión escolar en línea	9
Operativos de búsqueda activa	15
Acciones entre pares para la búsqueda activa	20
Sistemas de alerta temprana	24
SEGUNDO MOMENTO: Inclusión de los y las adolescentes en instituciones educativas	28
Apoyos y tutorías para que los y las adolescentes permanezcan en la escuela	30
Apoyos para la inclusión educativa de adolescentes a cargo del cuidado de niños y niñas	36
Estrategias recreativas y culturales para la inclusión educativa	38
Estrategias de inclusión educativa de adolescentes y jóvenes con discapacidad	41
TERCER MOMENTO: Sostenimiento y acompañamiento a las trayectorias educativas	44
Alianzas y articulaciones	45
Estrategias que promueven la participación de adolescentes	48
Becas y ayudas monetarias	50

MOMENTO 1

Identificación y búsqueda de adolescentes que no asisten a la escuela



El primer paso para lograr la revinculación escolar de adolescentes que están fuera de la escuela es conocerlos/as, saber quiénes son, dónde están y por qué no están yendo a la escuela. Luego, es necesario contactarlos/as, iniciar una búsqueda activa, generar una interacción con ellos y ellas que permita establecer un puente para que retomen sus estudios. A continuación, se presentan estrategias desarrolladas por distintos actores (ministerios de educación provinciales, municipios, instituciones escolares y ONG) para la identificación y búsqueda activa de adolescentes.

❖ **Sistemas de gestión escolar en línea**

— **Presentación**

A partir de la Ley 27.489 se crea el programa “Cédula Escolar Nacional (CEN)”¹. Este programa busca coadyuvar a garantizar la inclusión educativa de las niñas, niños y adolescentes en edad de escolaridad obligatoria, en el marco de las leyes 26.206 Nacional de Educación, Nacional de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, 25.326 Nacional de Protección de Datos², 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y

1 En su artículo 3 plantea los objetivos de este programa, entre los que se destaca el primero, que implica -necesariamente- la conformación de un Sistema Integral de Información Digital Educativa: “a) Identificar la población en edad de escolaridad obligatoria que se encuentra fuera del sistema educativo, sea porque nunca ingresó o porque habiendo ingresado no permanece en él, y aquella que se encuentre en riesgo de deserción escolar” y el artículo 6 menciona los resguardos en el uso de datos y la confidencialidad de la información.

2 En su artículo 4 - inciso 3 esta ley establece que los datos “no pueden ser utilizados para finalidades distintas o incompatibles con aquellas que motivaron su obtención”.

Adolescentes, y 23.849 de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Uno de los objetivos del programa CEN es identificar la población en edad de escolaridad obligatoria que se encuentra fuera del sistema educativo. Los sistemas digitales de gestión escolar permiten contar con información para la toma de decisiones en el marco de la política educativa.

En coherencia con esto, es importante la articulación entre niveles jurisdiccionales para acceder a información precisa y oportuna sobre los y las adolescentes fuera de la escuela, respetando acuerdos de confidencialidad y protección de datos, tal como orienta el CEN en su artículo 6.

Al contar con un sistema de registro nominal de estudiantes, es posible asociar datos personales con información sobre asistencia, calificaciones y trayectoria para favorecer la inclusión educativa y generar alertas tempranas que permitan prevenir la desvinculación escolar.



Ejemplos que inspiran

I. Sistema de Gestión Educativa Mendoza - GEM

El Sistema de Gestión Educativa Mendoza - GEM es el único modo oficial para la realización de trámites administrativos y pedagógicos de las escuelas que dependen de la Dirección General de Escuelas de dicha provincia. Diagnosticar y visibilizar las trayectorias educativas débiles para luego reorientar recursos teniendo en cuenta la equidad educativa son algunas de sus finalidades.



En la presentación del GEM³ se incluye el encuadre, los objetivos y las potencialidades del sistema. Teniendo en cuenta la integralidad con la que está armado, es posible generar hojas de ruta y guías de orientación para la gestión.

3 Fuente: <https://www.mendoza.edu.ar/red-de-apoyo-a-las-trayectorias-escolares/>

Indicadores del Sistema de Gestión Educativa Mendoza - GEM:

- **Nivel de vinculación:** refiere al nivel de relación de cada estudiante con la institución escolar, a través de los medios que han decidido utilizar. Las categorías son: permanente, intermitente y nula.
- **Necesidad de apoyo pedagógico complementario:** identifica las dificultades de aprendizaje.
- **Necesidad de recursos tecnológicos (aplica a formatos híbridos o no presenciales):** indaga la posibilidad de los y las estudiantes para resolver actividades de forma virtual y los recursos con los que cuentan (dispositivo, conectividad en el hogar, cobertura de conectividad en la zona donde vive).

Estos indicadores orientan el diseño del formulario de relevamiento de información en cada establecimiento educativo y la frecuencia con la que debe actualizarse la información.

Por ejemplo, en el caso de este sistema de gestión escolar el cuestionario nominal de estudiantes es mensual y el cuestionario institucional, bimestral.

II. Sistema de Gestión Administrativa Escolar - SIGAE WEB (Santa Fe)



Este es un sistema informático integrado, provisto por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, destinado a la gestión administrativa de establecimientos educativos.

Desde este sistema es posible gestionar, a escala nominal, toda la información referente a los datos personales, familiares y al itinerario de cada estudiante inscripto en cada establecimiento educativo (inscripción, egreso, re-inscripción, repitencia, pases).

De esta manera, el sistema permite realizar un seguimiento de la trayectoria de cada estudiante dentro del sistema educativo⁴.

⁴ Para más información ingresar a: http://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/guia/get_tree_by_node?node_id=122273



Como parte de la creación de este sistema, se ha desarrollado un manual de uso para la carga de información en el módulo Alumnos⁵. Este material incluye diferentes secciones relacionadas al paso a paso que hay que seguir al momento de cargar la información en el sistema:

- Cómo acceder al “módulo Alumnos”
- Cómo buscar estudiantes
- Cómo inscribir estudiantes
- Cómo cargar los datos personales de los/as estudiantes
- Cómo modificar los datos cargados
- Cómo registrar un pase entre establecimientos educativos



¿Cómo lo puede hacer el municipio?

La información nominal de estudiantes se encuentra protegida por distintas normativas, por lo tanto, el acceso por parte del municipio debe enmarcarse, en primer lugar, en una articulación previa con el ministerio de educación provincial o dependencia equivalente, acerca de la participación que tendrá el municipio en el marco de las acciones que ya se vienen desarrollando en el territorio para la inclusión educativa de adolescentes.

Para formalizar la participación del municipio en las acciones de identificación de adolescentes se sugiere instrumentar convenios entre la provincia y el municipio o fortalecer los ya existentes que habiliten la colaboración entre las partes. En este marco, es adecuado establecer un acuerdo de confidencialidad que asegure el resguardo de los datos que se comparten. Siguiendo lo establecido por la Ley 27.489/2018 del Programa Nacional Cédula Escolar y la Ley 25.326/2000 de Protección de Datos Personales es de capital importancia circunscribir el uso de los datos a las acciones de identificación de adolescentes desvinculados de la escuela y de seguimiento de las trayectorias educativas. Se propone tener en cuenta las orientaciones que se detallan a continuación:

⁵ <https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/167197/813272/file/06.%20M+%C2%A6dulo%20Alumnos-V1.pdf>

1

Contactar a las autoridades educativas provinciales para solicitar la primera reunión de intercambio donde el municipio, o el conjunto de municipios, presente el Plan de Acción municipal de la línea temática y se dialogue sobre las acciones que llevan adelante ambos actores para la inclusión educativa de adolescentes en el municipio.

2

Acordar y formalizar con las autoridades educativas provinciales la participación del municipio en la identificación y búsqueda activa de adolescentes fuera de la escuela.

3

Conformar un equipo o responsable del municipio que tenga el acceso a la información de los adolescentes y coordine las actividades acordadas para la identificación y búsqueda activa de adolescente en el municipio. En el caso que el municipio avance en las conformación de un registro nominal propio, elegir el formato en el cual se realizará. Por ejemplo, se puede utilizar un software o una hoja de cálculo.

4

Pautar plazos para las actividades acordadas. En el caso del municipio que realice el registro nominal, diseñar materiales de orientación e instancias de capacitación para los equipos que realicen el relevamiento y la carga de información, a los fines de estandarizar los procedimientos, uso del sistema y períodos de carga.

➤ Contar con esta información nos permite identificar a los y las estudiantes del municipio lo cual es necesario para luego realizar operativos de búsqueda. Necesitamos saber quiénes son, dónde están y cuál es su situación para poder ir a buscarlos.

Registro nominal de estudiantes secundarios

Ejemplo de [formulario](#) para el registro de información nominal consolidada de estudiantes para realizar el seguimiento de las trayectorias educativas.



DATOS DEL ESTUDIANTE	
Nombre del Establecimiento educativo relevador	
CUE del Establecimiento educativo	
Nombre y apellido del estudiante	
Tipo y número de documento	
Género	F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
Fecha de nacimiento	
Nacionalidad	
Domicilio	
Pertenencia a una comunidad originaria (marcar con una X)	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Discapacidad (marcar con una X)	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Niños/as a cargo	Hijos/as <input type="checkbox"/> Cantidad <input type="checkbox"/> Hermanos/as <input type="checkbox"/> Otros/as <input type="checkbox"/>
DATOS DE LA FAMILIA	
Nombre de familiares/personas adultas a cargo del estudiante	
Datos de contacto	
TRAYECTORIA ESCOLAR	
Antecedentes de repitencia del nivel secundario	Año:
Materias/contenidos pendientes de aprobación del año en curso	Cantidad:
Materias pendientes de aprobación del nivel secundario (previas)	Cantidad:
Salido con pase	Nombre y CUE del Establecimiento:

Nivel de vinculación anual (marcar con una X). La información surge del registro consolidado de asistencia mensual a clases	Sostenida: Supera el 70% de asistencia a clases <input type="checkbox"/>
	Intermitente: asiste entre un 25% y 70 % de las clases <input type="checkbox"/>
	Baja intensidad: La asistencia a clases es inferior al 25% <input type="checkbox"/>
	Nula: No asistió a clases <input type="checkbox"/>
APOYOS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	
Contacto con la familia	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Becas y ayudas monetarias	Solicitadas: _____ Otorgadas: _____
Recibe apoyo pedagógico complementario (marcar con una X)	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	En caso de que sí, ¿cuál? (Centro de Apoyo Escolar, tutor, apoyo de OSC)
Recibe recursos tecnológicos (marcar con una X)	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	En caso de que sí, ¿cuál? (Dispositivo, Conectividad en el hogar, Cobertura de conectividad en la zona donde vive)
Recibe apoyo de cuidado a niños y niñas	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Operativos de búsqueda activa

Presentación

Las visitas a los hogares y/o llamados telefónicos personalizados son una de las estrategias más utilizadas por los gobiernos y organizaciones sociales para la búsqueda activa de las y los adolescentes que no asisten a la escuela. Los operativos de búsqueda organizados de manera nominalizada representan un acercamiento del Estado y de las organizaciones sociales a la vida de las y los adolescentes, pudiendo dar lugar al intercambio y la elaboración de acuerdos que vehiculizan la revinculación. De esta manera, es posible realizar un contacto directo con los y las adolescentes y conocer cuáles son las causas

que llevaron a la desvinculación escolar y cuáles son las dificultades para retomar sus estudios. A continuación, se presentan estrategias desarrolladas por distintos actores (ministerio de educación nacional, ministerios de educación provinciales, municipios, instituciones escolares y ONG) para la búsqueda activa de adolescentes.



Ejemplos que inspiran

I. Lineamientos y pautas para la definición del rol de promoción socioeducativa, Programa Nacional Volvé a la Escuela

En el marco del [Programa Volvé a la Escuela \(2021\)](#) se realizan acciones de búsqueda de cada estudiante para retomar y reforzar su vínculo con la escuela. Se desarrollan estrategias para la revinculación, el fortalecimiento de las trayectorias educativas, el sostenimiento de las trayectorias escolares y la institucionalización de los aprendizajes. El equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional a través de referentes de los equipos jurisdiccionales implementa este programa.

Como parte de los [lineamientos generales](#) para la planificación e implementación del programa se definen dos roles: educadores y educadoras comunitarios/as y promotores y promotoras socioeducativos/as.

Promotores y promotoras socioeducativos/as son las personas a cargo de las tareas de búsqueda, relevamiento y nominalización de las y los estudiantes desvinculados, no escolarizados o con trayectorias intermitentes. Para el cumplimiento de este objetivo, las personas a cargo de este rol desarrollan tareas de relevamiento, generan vínculos de confianza con los distintos ámbitos, instituciones y organizaciones de la comunidad en la que se encuentran las escuelas e instituciones educativas, para así poder constituirse como referentes al interior de la comunidad.

El municipio de San Martín (provincia de Buenos Aires) lanzó una edición del programa Volvé a la Escuela en el verano 2022, con el objetivo de convocar a jóvenes y adultos que no se encontraban estudiando. Con tal fin, convocó a personas interesadas en sumarse como

voluntarias para relevar los barrios de la ciudad. Aquí se encuentra el [formulario de inscripción](#) que utiliza el Municipio de San Martín para la convocatoria a voluntarios/as.

La modalidad de trabajo de las personas voluntarias capacitadas por el organismo municipal es a través de una red de 14 Mesas Educativas Locales que cubrieron toda la ciudad y fueron creadas durante la pandemia para colaborar en el sostenimiento de la escolaridad.

Además, se instalaron puntos informativos en las estaciones y centros comerciales del municipio y un teléfono de referencia donde comunicarse.

II. Laboratorio Educativo

Laboratorio educativo es una iniciativa de Fundación SES, en conjunto con la Asociación Jóvenes Solidarios. Se implementó en el año 2020, en plena situación de la pandemia producto del COVID-19 y consistió en la identificación, búsqueda y acompañamiento de adolescentes en situación de desvinculación educativa, con dificultades de aprendizaje y que no habían completado la certificación del nivel por adeudar materias. A tal fin, se realizaron las siguientes acciones:



1. Se establecieron acuerdos de trabajo con la Secretaría de Educación del municipio de General Pueyrredón, supervisiones de educación, equipos directivos y docentes de 28 escuelas medias municipales y provinciales.
2. La Secretaría identificó las escuelas prioritarias y en conjunto con los equipos de supervisión y directivos se realizó el listado de adolescentes que debían convocarse.
3. A continuación las y los preceptores de las escuelas llamaron a cada estudiante.
4. Se hizo llegar este [formulario](#) vía Whatsapp para que fuera completado por las y los estudiantes que estuvieran interesados en contar con acompañamiento educativo.
5. Se realizó un seguimiento exhaustivo de manera telefónica con el objetivo de organizar los grupos de refuerzo de los aprendizajes.



¿Cómo lo puede hacer el municipio?

1

En el marco de los acuerdos alcanzados con las autoridades educativas provinciales y las instituciones educativas del municipio, identificar en forma periódica a los y las adolescentes que no asisten a la escuela o lo hacen con baja intensidad o de manera intermitente. Para ello, se utilizará la información relevada por cada municipio, en articulación con el organismo provincial de referencia.

2

Se sugiere establecer mecanismos de articulación entre carteras del gobierno y organizaciones sociales de referencia para las adolescencias y familias para potenciar las tareas de identificación y búsqueda de estudiantes.

3

Identificar a las personas que formarán parte de la búsqueda activa. Establecer la articulación entre el equipo directivo de la escuela de referencia y el equipo municipal a cargo del operativo.


Diseñar el protocolo a seguir por la persona a cargo del contacto con la familia, ya sea presencial o telefónico, en base a las siguientes pautas:

Presentación de la persona, organización/ programa de referencia y **motivo del contacto.**

Por ejemplo: "Me llamo Marcela Alonso, formo parte del equipo 'Juventudes en la escuela' del municipio. Estoy llamando porque notamos que Ana no está asistiendo a clases y nos gustaría conocer los motivos para poder acompañarla a ella y a su familia en el marco de las acciones del programa".

Pautar los pasos previstos. Siguiendo con el ejemplo anterior: "Teniendo en cuenta lo conversado, junto con el equipo de orientación pedagógica vamos a acercarnos a la familia para proponerle apoyo y acompañamiento y nos comunicaremos en los próximos tres días. Mientras tanto, esperamos a Ana en la escuela a partir del día lunes."

Consignar en el formulario mensual de la base nominal de estudiantes la tarea de **seguimiento** realizada y la **estrategia de apoyo** sugerida.



Es importante tener capacidad de empatía, escuchar con atención y sin interrupciones. Cuando la persona adulta de referencia termine de hablar, intervenir sin juzgar la situación y ofrecer las soluciones previstas por el municipio. Por ejemplo becas, refuerzo escolar, sala maternal complementaria, según sea pertinente.

4

Diseñar la instancia de formación para el equipo a cargo de la tarea de búsqueda activa.

5

Prever reuniones de intercambio entre los equipos municipales, las personas a cargo de la búsqueda activa y los directivos de los establecimientos educativos para revisar y repensar las estrategias.

Acciones entre pares para la búsqueda activa

Presentación

Diversas iniciativas públicas y de la sociedad civil organizada plantean un acompañamiento entre pares para la revinculación y el sostenimiento de trayectorias educativas. Al relevar tendencias emergentes en lo relativo a prácticas de inclusión educativa se evidencia una creciente disposición a fortalecer el rol protagónico de las y los adolescentes. La participación de adolescentes y jóvenes en estas iniciativas no solamente es considerada en la instancia de diagnóstico, identificación y reconocimiento de aquellas problemáticas que obstaculizan la finalización del nivel medio, sino también al momento de desplegar acciones orientadas a la revinculación educativa de adolescentes que están fuera de la escuela.



Ejemplos que inspiran

I. Reconectades

La iniciativa Reconectades, impulsada por la Mesa Federal de Centros de Estudiantes Secundarios (MeFeCES), sale al encuentro de quienes en la pandemia han dejado de vincularse con su escuela. Genera espacios de conversación entre pares sobre los motivos y estimula la revinculación a través del contacto personalizado, utilizando la aplicación de mensajería de Whatsapp. A tal fin, se ha realizado una campaña comunicacional que hace hincapié en tejer redes para lograr la reinserción y se sostiene con una comunicación lo más directa posible.

[Video de presentación de la campaña \(en el contexto de pandemia\)](#)

[Flyers con información sobre apoyos estatales para favorecer la finalización del secundario](#)

La campaña brinda orientación respecto a los recursos existentes: becas, acceso a conectividad, transferencias económicas a familias, entre otros. Asimismo, ofrece ayuda para realizar los trámites de acceso a las prestaciones y brinda testimonios que generan empatía respecto a la situación producto del aislamiento social y al impacto que esta generó.

II. “Campaña Revincular. Nuestra escuela, nuestros derechos”

La [campaña Revincular](#) surge del Consejo Consultivo de Adolescentes (CCAS) de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) y busca construir a lo largo del país espacios de participación de las adolescencias y de diálogo con las autoridades para reflexionar sobre los motivos que llevan a sus pares a perder relación con la escuela y consensuar estrategias para la revinculación con el sistema educativo.

Las instancias previstas en el marco de esta iniciativa son:



- Diálogo con autoridades de gobierno.
- Elaboración de un diagnóstico participativo local que permita debatir y diseñar líneas de acción que incentiven la reinserción, permanencia y egreso en la secundaria.

III. Promotores del derecho a la educación de la Escuela Popular San Roque

La escuela popular San Roque de San Fernando (provincia de Buenos Aires) lleva adelante una iniciativa de formación de jóvenes como promotores territoriales de educación para articular las políticas integrales de inclusión educativa del municipio con la institución escolar, las familias y las organizaciones barriales.

Los y las promotoras del derecho a la educación realizan las siguientes acciones:

- Identificación de personas del barrio que estén fuera del sistema educativo con el objetivo de promover la inserción en las instituciones escolares.
- Visitas a las casas.
- Acompañamiento en la revinculación.
- Articulación con las instituciones educativas del barrio.
- Acercamiento de información sobre los recursos socioeducativos de la comunidad y programas de los distintos niveles de gobierno.

La formación de jóvenes para este rol está destinada a:

- Mayores de 16 años.
- Que hayan egresado de la escuela secundaria o que estén estudiando en la actualidad.
- Pertenecientes a la organización y con participación activa en la comunidad.



En este [documento](#) se detallan algunas características de la formación de Promotores del derecho a la educación e información sobre la modalidad, los propósitos, los objetivos, los fundamentos pedagógicos, el perfil pedagógico de promotores y promotoras, las tareas a desempeñar, los núcleos temáticos, la secuencia didáctica y las instancias de evaluación.

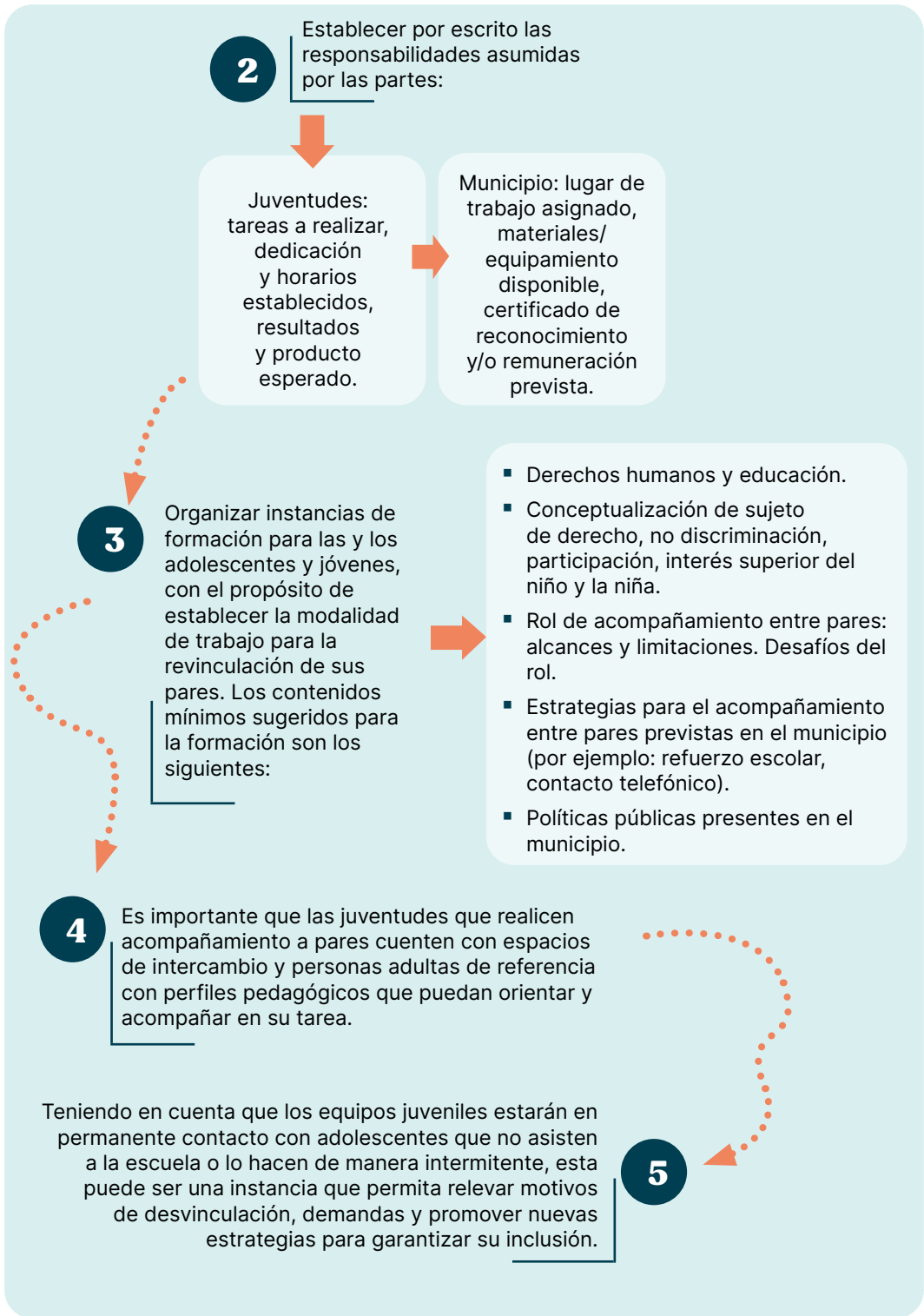


¿Cómo lo puede hacer el municipio?

1

Convocar a adolescentes y jóvenes del municipio que quieran participar en la revinculación escolar entre pares a partir de un perfil previamente definido. Por ejemplo: jóvenes de más de 16 años que asisten o egresaron de la escuela secundaria.





❖ **Sistemas de alerta temprana**

— **Presentación**

El punto de partida es la comprensión de la desvinculación como resultado de un proceso. De allí, la importancia del sistema de alerta temprana orientado al acompañamiento y la prevención. En este sentido, la toma de asistencia permite monitorear el índice de ausentismo, analizar los motivos que lo ocasionan y prevenir la desvinculación escolar mediante la generación de reportes periódicos de asistencia por curso, turno, escuela.

La escuela es el eslabón clave para identificar situaciones de alerta en las trayectorias educativas de los y las adolescentes. Es importante que, en el marco de acuerdos con las carteras educativas provinciales, los municipios y las escuelas tengan comunicación permanente para prevenir situaciones de abandono y, a la vez, visibilizar a los chicos y chicas que están fuera de la escuela. Municipios y escuelas pueden trabajar en conjunto para aportar información relevante y oportuna para acompañar con políticas públicas garantes de la inclusión educativa.



Ejemplos que inspiran

I. Aplicación para la toma digital de asistencia del SInIDE

En el marco del Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE) se prevé una aplicación para la toma digital de asistencia que forma parte de un Sistema de Gestión Escolar (SGE).



Como parte de la orientación a los municipios para el desarrollo de su propia aplicación para la toma digital de asistencia se puede consultar el SGE⁶ donde se explicitan todas sus funcionalidades. **Los tipos de asistencias son las siguientes:**

⁶ <https://sinidegestionescolar.educacion.gob.ar/guias/>

- Presente
- Ausente
- Otras faltas (Un cuarto de falta, media falta, tres cuartos de falta, doble falta)

El SGE provee de tres tipos diferentes de alertas según el comportamiento de las ausencias:

- Ausencias consecutivas
- Ausencias acumuladas

El sistema establece **rangos vinculados a la cantidad de ausencias para cada tipo de alerta**. Por ejemplo 2 a 4 ausencias consecutivas generan un tipo de alerta y estrategias diferentes al rango 5 a 9 faltas consecutivas o 10 a 19.

II. Sistema de carga de asistencia del GEM

El GEM cuenta con un sistema de carga de asistencia que tiene por objetivo conocer el grado de vinculación con la institución educativa. Para ello, se diseñaron categorías e indicadores que reflejan la organización del tiempo escolar.



Con el objeto de comunicar los procedimientos para la carga de la asistencia en el marco del GEM, la Dirección General de Escuelas de Mendoza publicó un [Memorándum](#)⁷ en el cual se incluye una tabla de clasificación de presentes y ausentes utilizada por el GEM. La tabla releva datos de todos los estudiantes por cada curso, materia y docente.

Las opciones para la toma de asistencia son:

- Presente
- Ausente justificado
- No corresponde / No debe asistir

⁷ Fuente: <https://www.mendoza.edu.ar/>



¿Cómo lo puede hacer el municipio?

1

Conocer si hay desarrollos provinciales consolidados o en curso.

2

Se sugiere conformar o apoyarse en un mecanismo de articulación pre existente con la participación de las carteras provinciales, municipales de educación, protección social, juventudes y organizaciones de la sociedad civil pertinentes; con el objetivo de relevar las políticas públicas existentes y establecer un abordaje integral orientado a la prevención de la desvinculación educativa.

3

El equipo municipal a cargo del seguimiento nominal de estudiantes de escuelas secundarias recibe las alertas de los establecimientos educativos del nivel para consolidar la información respecto al grado de vinculación educativa del total de estudiantes. Establecer los circuitos de información con las escuelas.

4

Dado que se trata de información sensible, se sugiere que el sistema de carga y acceso a la información cuente con permisos.

5

Contar con información nominal mensual permite identificar los casos que requieren apoyo en tiempo y forma. A tal fin, se propone utilizar un formulario de seguimiento por mes de carga sencilla que sistematice la asistencia diaria, genere alertas tempranas para prevenir la desvinculación (ver modelo de formulario más abajo). Es de suma importancia que todos los actores intervinientes en la elaboración y el uso de este registro tengan presente la confidencialidad de los datos sistematizados y la necesidad de resguardarlos de cualquier circulación que exceda el propósito de inclusión educativa, tal como plantea en la Ley 25.326/2000 de Protección de Datos Personales.

6

Desarrollar un material de orientación para quienes estén a cargo de las tareas de carga del formulario de registro de asistencia.

7

Diseñar una capacitación a quienes sean responsables de la carga de datos de presentismo, el contacto con la familia en caso de inasistencia y de brindar información sobre las políticas públicas disponibles en el municipio que garanticen la vinculación educativa.

8

Se pueden crear instancias semestrales de evaluación de la eficacia de las estrategias de inclusión con la participación de equipos escolares y municipales. El insumo para esto serán las bases nominales consolidadas a nivel mensual y anual del municipio.

Formulario de vinculación mensual

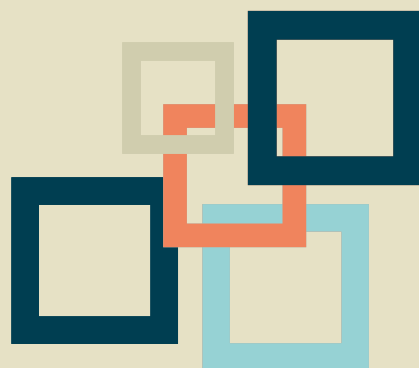


Descarga el formulario [aquí](#)

Nivel de vinculación mensual (marcar con una X) <i>La información surge del registro de asistencia diario</i>	Sostenida: Supera el 70% de asistencia a clases durante el mes
	Intermitente: Asiste a entre un 25% y 70 % de las clases durante el mes
	Baja intensidad: La asistencia a clases es inferior al 25% durante el mes
	Nula: No asistió a las clases durante el mes
SEGUIMIENTO Y APOYO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	
Contacto con la familia	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Motivos de inasistencia
Estrategia sugerida por el equipo pedagógico/de orientación (derivaciones y apoyos sugeridos)	
Articulación con el municipio	
Becas y ayudas monetarias	Solicitadas:
	Otorgadas:
Recibe apoyo pedagógico complementario (marcar con una X)	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	En caso de que, ¿cuál? (Centro de Apoyo Escolar, tutor, apoyo de OSC)
Recibe recursos tecnológicos (marcar con una X)	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	En caso que sí, ¿cuál? (Dispositivo, Conectividad en el hogar, Cobertura de conectividad en la zona donde vive)
Recibe apoyo de cuidado a niños y niñas	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

MOMENTO 2

Inclusión de los y las adolescentes en instituciones educativas



En este segundo momento de la caja de herramientas se propone compartir estrategias específicas para la revinculación de las adolescencias con la escuela. Las más frecuentes son las que apuntan al acompañamiento a las trayectorias de los y las estudiantes, las que proponen adecuaciones al régimen académico, -potestad de las jurisdicciones- y las que contemplan la atención a situaciones específicas. Para ello es necesario contar con un referente del ámbito educativo que pueda dar seguimiento a la estrategia.

También es importante en esta instancia conocer las escuelas del municipio y, al igual que en el momento 1, articular con el nivel provincial y el nacional.

En el camino hacia la consolidación de sistemas educativos inclusivos es importante reconocer y transformar aquellos aspectos de los regímenes académicos y de las prácticas pedagógicas e institucionales que dificultaron los recorridos por la escuela secundaria de muchos adolescentes y jóvenes. Resulta estratégico avanzar en la transformación de la educación secundaria, regular sus normativas y modelos de trabajo. Es clave favorecer la proliferación de aulas heterogéneas, en las que se reconozcan trayectorias diversas que permitan sostener la vinculación educativa a lo largo del tiempo. Lograr una escuela secundaria inclusiva y de calidad implica modificar prácticas de enseñanza y de evaluación, transformar los modelos educativos teniendo en cuenta las voces de funcionarios, equipos directivos de las escuelas, docentes y estudiantes, modificar el currículum para conectar materias, crear espacios de intercambio docente, incluir contenidos digitales, y ofrecer oportunidades de consulta sobre salud sexual integral, entre otras acciones fundamentales (Steinberg comp., 2022).

● **Apoyos y tutorías para que los y las adolescentes permanezcan en la Escuela**

— **Presentación**

Los apoyos y las tutorías a los y las adolescentes para que permanezcan en la escuela se encuentran entre las estrategias privilegiadas para la continuidad pedagógica. Diversas prácticas dan cuenta de posibles articulaciones necesarias para la conformación de un equipo o red para realizar esta tarea.





Ejemplos que inspiran

I. Acompañamiento personalizado a nivel territorial

● En el año 2020 la Subsecretaría de Educación de la Provincia de Buenos Aires puso en marcha el programa de [Acompañamiento a las Trayectorias y Revinculación \(ATR\)](#) buscando restablecer el vínculo pedagógico entre estudiantes e instituciones educativas y brindar espacios de tutorías para la intensificación de la enseñanza, de manera territorial y situada.

Modalidad de trabajo:

- El Estado provincial convocó a las y los estudiantes avanzados de los profesorados para trabajar junto a los equipos docentes, directivos y de orientación escolar para restablecer el vínculo pedagógico como modalidad de práctica profesionalizante. Este [documento](#) sintetiza las orientaciones de acompañamiento a los y las docentes en formación y a los y las referentes y docentes de los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD).

- La particularidad de esta modalidad fue, en un primer momento, el establecimiento del vínculo de confianza y el apoyo educativo se dio en los hogares de cada estudiante.
 - El primer momento estuvo orientado a abrir un espacio de conversación a partir de una escucha atenta que permitiera entender las razones por las que el o la adolescente perdió el contacto con la escuela.
 - Se ofrecieron lineamientos⁸ para organizar institucionalmente un plan de trabajo que posibilite la intensificación de la enseñanza en el nivel secundario.
 - Se previó un kit de recursos y contenidos que permitieran ir a cada encuentro con alguna propuesta de enseñanza flexible a los imprevistos. En las páginas 6 y 7 de la propuesta pedagógica⁹ se encuentran los aspectos relacionados con los tiempos, los espacios y los agrupamientos para las acciones de intensificación de la enseñanza relativa al nivel secundario.
- 
 El [Registro Institucional de Trayectorias Educativas \(RITE\)](#) es un informe valorativo en el que se explicitan los aprendizajes alcanzados y los pendientes. Este registro constituye una oportunidad para la reflexión pedagógica, que trasciende una calificación numérica. Propone la descripción del trabajo docente, sus decisiones, los logros y las dificultades de sus estudiantes. A la vez, contribuye a la elaboración de una memoria colectiva institucional sobre el tránsito de las y los estudiantes.
- 
[Programa Presentes - Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos](#): es un programa de fortalecimiento a iniciativas socio comunitarias de apoyo escolar y acompañamiento a las trayectorias educativas, que articula los esfuerzos estatales de los Ministerios de Educación y Desarrollo Social, el Instituto Becario, universidades y de la sociedad civil para dar respuesta al impacto de la pandemia producto del COVID-19 en la educación.

8 https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-06/intensificacion_en_el_nivel_secundario_febrero.pdf

9 <https://atr.abc.gob.ar/documentos/resolucion-n-446-22-%c2%b7-anexo-i/>

El objetivo es construir una red de actores que coordinen una estrategia socioeducativa para fortalecer las trayectorias de estudiantes en situación de riesgo de desvinculación y desarrollar una oferta de reingreso al sistema educativo potente y no estigmatizante. Este dispositivo se orienta a reconstruir lazos sociales que posibiliten vínculos con estudiantes y sus familias, para habilitar nuevos canales de comunicación, que propicien diversas intervenciones desde lo territorial.

Metodología de implementación:



- Conformación de equipos departamentales y emplazamiento de nodos sociocomunitarios con al menos tres funciones primordiales: coordinación departamental, promoción socioeducativa y acompañamiento socioeducativo.
- Capacitación a las personas que asumen las funciones en los nodos sociocomunitarios. La capacitación brinda herramientas teóricas y metodológicas para el acompañamiento a niños, niñas, jóvenes y adolescentes que se incorporen a las escuelas.

II. Formación de docentes en el rol de tutorías

Al poner en marcha su modalidad virtual, el Plan Vuelvo a Estudiar de la provincia de Santa Fe definió una instancia de formación de [“Tutores Virtuales, Humanizadores, Afectivos e Inclusivos”](#). En la convocatoria al curso de formación semipresencial para ser tutor o tutora del Vuelvo a estudiar virtual se definen los siguientes aspectos:

- Objetivos de la formación
- Carga horaria
- Modalidad de la cursada
- Núcleos de la cursada
- Perfil profesional y requisitos
- Modalidad de selección de cursantes

III. Mentoreo para el acompañamiento de adolescentes

Desde el ámbito de la sociedad civil, la Asociación Conciencia ha desarrollado el proyecto Mentoreo (uno de los tres pilares del Programa Vincular), que se propone acompañar a adolescentes y jóvenes que han interrumpido sus trayectorias escolares para lograr su revinculación y que puedan así completar el nivel secundario.



Aquí se encuentra la [Guía de acompañamiento individual](#)¹⁰ desarrollada con el objetivo de orientar la tarea de talleristas y mentores para promover el desarrollo de habilidades personales y capacidades profesionales, acercar oportunidades de inclusión social y crecimiento profesional y brindar información y ayuda en la gestión en torno a los programas estatales desde los espacios de escucha y contención que incluye el programa.

La guía contiene:

- Recomendaciones para definir el encuadre y el plan de acción.
- Sugerencias, preguntas orientadoras y recursos para el acompañamiento.
- Criterios para el registro y la sistematización de las intervenciones.
- Otras estrategias de intervención.

IV. Deportes para el Desarrollo



[Deportes para el Desarrollo](#) es un programa que lleva adelante Fundación SES en conjunto con los gobiernos de la Ciudad y provincia de Buenos Aires destinado a niños, niñas y adolescentes de 9 a 14 años con el objetivo de brindar refuerzo educativo en lengua y matemática y fortalecer habilidades sociales a través del deporte en centros comunitarios. Se utiliza la tecnología (el proyecto provee de tablets) y las actividades lúdicas como soporte pedagógico.

¹⁰ Fuente: Asociación Conciencia

La organización de los grupos de estudiantes se realiza teniendo en cuenta tramos de edades con un criterio de pluriedad (9 y 10; 11 y 12; 13 y 14) y los niveles de conocimiento de matemática y lectoescritura (plurigrado). Los niveles de conocimiento se establecen según categorías preestablecidas y un menú de actividades que favorecen el diagnóstico de cada niño/a y adolescente para su agrupamiento.

La metodología de trabajo está a disposición y es posible replicar y llevar a escala por los municipios: hoja de ruta de contenidos de la [plataforma educativa](#).

Las 64 clases están divididas en dos grupos:

1. Actividades educativas digitales
2. Actividades deportivas

En forma complementaria se realizan las tareas de refuerzo en matemática y lengua.



¿Cómo lo puede hacer el municipio?

1

Definir los objetivos de los espacios de apoyo y tutoría, población destinataria, equipo a cargo.

2

Identificar el perfil requerido de la persona a cargo de la tutoría. Por ejemplo, docentes en ejercicio con conocimiento de metodologías de educación popular, estudiantes de los profesorados, voluntarios de OSC con experiencia previa en tutorías, presencia y conocimiento del territorio.

3

Convocar a las personas que estarán a cargo de la tutoría.

4

Definir la modalidad y frecuencia de las tutorías (presencial, remota -virtual o telefónica-, modelo híbrido, en qué días -los sábados, días de semana a contraturno-).

5

Destinar un espacio en el que se desarrollarán, en caso de ser presenciales (escuelas, centros comunitarios, centros de apoyo escolar, organizaciones de la sociedad civil, etc.).

6

Definir cuáles serán los mecanismos y referentes de diálogo e intercambio entre el equipo docente de la escuela y la persona a cargo de la tarea de tutoría.

7

Desarrollar una capacitación a las personas que desempeñarán el rol de tutoría.

8

Sistematizar el proceso con logros, aprendizajes, resultados cuantitativos y cualitativos.

Apoyos para la inclusión educativa de adolescentes a cargo del cuidado de niños y niñas

Presentación

Garantizar el derecho a la educación de las y los adolescentes y jóvenes implica el despliegue de acciones concretas que favorezcan la permanencia en la escuela de quienes están a cargo del cuidado de niños y niñas.



Ejemplos que inspiran

I. Salas maternas: “Madres, padres, hermanos/as mayores, todos en secundaria” de Provincia de Buenos Aires



Mediante la Resolución N° 5170/2008 de la Provincia de Buenos Aires¹¹, se aprueba el Proyecto Experiencia educativa: Salas maternas: “Madres, padres, hermanos/as mayores, todos en secundaria”. Una iniciativa conjunta de la Dirección Provincial de Educación Inicial y de la Dirección Provincial de Educación Secundaria, con la participación de la Dirección Provincial de Política Socio Educativa y de la Dirección Provincial de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Se parte de reconocer que la situación de jóvenes y adolescentes que son madres, padres o hermanos mayores a cargo del cuidado de niños y niñas pequeños vulnera su trayectoria escolar y el derecho a la educación. La mencionada resolución orienta los pasos a seguir para la incorporación de salas maternas:

- **Definición de perfil de personas destinatarias** (madres/padres adolescentes, hermanos/as a cargo del cuidado de terceros). Censo donde se detalle datos de madres/padres y niños/as a cargo de su cuidado.

¹¹ https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/51_-_resolucion_provincial_nde_5170-08.pdf

- **Perfil de niños/as:** 45 días a 2 años.
- **Pautas para el armado de una sala maternal:** articulación entre nivel inicial y secundario; personal requerido, organización de la jornada laboral, etapas de implementación de la propuesta, turnos de atención, requerimientos de infraestructura y equipamiento, entre otros aspectos.
- **Circuito de presentación de la propuesta, evaluación y supervisión.**



Mas información...

Para más información, ver: [Unicef, Todos/as a la escuela. Secundarias en articulación con salas maternas. Guía de implementación, Buenos Aires, 2019](#)



¿Cómo lo puede hacer el municipio?

1 Realizar un censo que permita identificar adolescentes madres/padres, embarazadas o que estén a cargo del cuidado de sus hermanos y hermanas; así como también de la cantidad de niños y niñas que requieran educación y cuidado.

2 Acercarse a adolescentes embarazadas o que son madres o padres para acompañarlos en las gestiones necesarias para acceder a los apoyos estatales existentes y conocer qué otras acciones públicas favorecen el sostenimiento de sus trayectorias escolares.

3

Diseñar acciones de revinculación y sostenimiento de la escolaridad que consideren las especificidades de este grupo y también contemplen la diversidad de situaciones que podrían registrarse al interior del mismo.

4

Identificar una persona de la escuela que pueda realizar el acompañamiento a estudiantes que requieren este apoyo.

5 Difundir en las escuelas y entre las y los docentes los regímenes o condiciones especiales de cursada de embarazadas, madres y padres adolescentes.

■ Estrategias recreativas y culturales para la inclusión educativa

■ Presentación

Resulta estratégico generar propuestas recreativas y culturales a través de diferentes actividades y talleres. Los mismos pueden realizarse en la escuela o en otros espacios (club, centro cultural, espacios comunitarios), los días sábados; en la semana a contraturno e incluso fuera del calendario escolar. Se trata de planificar y convocar a espacios con actividades que tengan en cuenta los gustos e intereses de las y los adolescentes y jóvenes como estrategia de vinculación de adolescentes con las escuelas.



Ejemplos que inspiran

I. Orquesta Popular San Roque

Esta orquesta es un espacio de encuentro, juego, formación, aprendizaje, participación e intervención social para jóvenes. Además de la experimentación sonora y la producción musical, desde la orquesta se realizan diferentes acciones comunitarias, como por ejemplo, alfabetización digital, campañas de sensibilización sobre distintos temas, festivales y presentaciones en el espacio público. La convocatoria es abierta a los y las jóvenes de los barrios cercanos a la Escuela Popular San Roque, en articulación con los municipios y quienes forman parte del proyecto pueden elegir en qué actividades participar.



En esta [página](#) encontrarás más información sobre la propuesta de la orquesta, sus objetivos y metodología relacionada con la inclusión socioeducativa de las adolescencias.

II. Programa Para el Acompañamiento a la Revinculación entre Estudiantes Secundarios (PARES) - Ministerio de Educación de la Nación



El [Programa PARES](#) fue impulsado en el año 2021, buscando fortalecer la tarea educativa de las y los jóvenes que vieron interrumpida su trayectoria durante el ciclo lectivo 2020. La metodología de trabajo es la siguiente:

- La escuela en conjunto con las jurisdicciones determinan el espacio y los tiempos de implementación.
- Las propuestas toman en cuenta la realidad de cada institución.
- Las y los estudiantes, acompañados por un docente, diseñan e implementan proyectos sobre medios escolares, deportes, actividades recreativas, artes y vinculadas con el ambiente, entre otros temas.
- Se promueve la institucionalización de prácticas y estrategias de participación estudiantil y el fortalecimiento de experiencias de ciudadanía escolar.

III. Centros de Actividades Juveniles (CAJ)

Los CAJ están destinados a los y las estudiantes de nivel secundario, con el objetivo de promover nuevas formas de estar y de aprender en la escuela a través de la participación en diferentes acciones organizadas en tiempos y espacios complementarios a la jornada escolar.

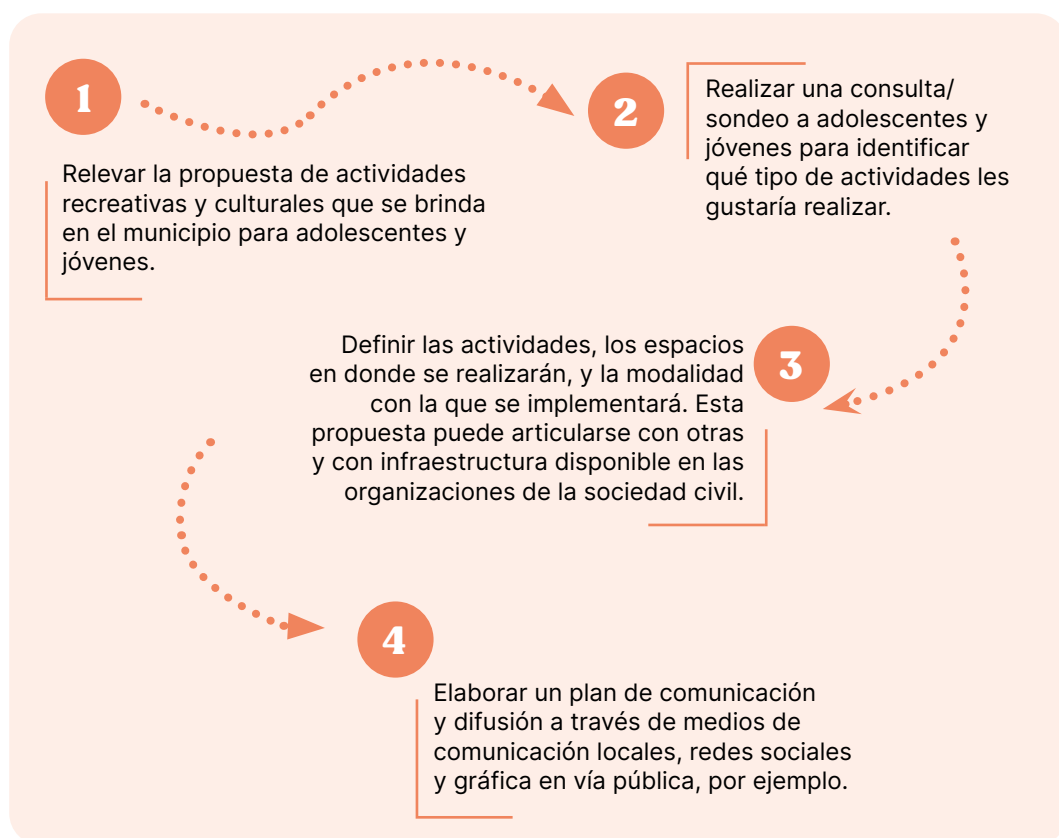
Los y las jóvenes pueden participar de actividades educativas y recreativas vinculadas con el cuidado del ambiente y el disfrute de la naturaleza; la ciencia; el conocimiento y el uso de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías; el deporte y la recreación; el arte y la literatura. También se desarrollan proyectos que enriquecen las orientaciones mediante radios escolares, como espacios para la escucha y el diálogo de los jóvenes, con la participación de las familias y de toda la comunidad.

Las radios escolares CAJ, además de medios de comunicación, son una herramienta pedagógica que contribuye a fortalecer las trayectorias educativas. Se proponen como un espacio para la participación, la expresión de las culturas juveniles y el intercambio entre la escuela y la comunidad.

Este [Material de trabajo para las radios escolares \(CAJ\)](#)¹² intenta dar cuenta de la propuesta pedagógica y socioeducativa del proyecto, subrayando el protagonismo juvenil, sus diferentes formas de expresión y su manera de manifestarlas en el medio.



¿Cómo lo puede hacer el municipio?



12 Fuente: Ministerio de Educación Nacional; Comisión Nacional de Comunicaciones.

■ Estrategias de inclusión educativa de adolescentes y jóvenes con discapacidad

■ Presentación

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad obliga a los Estados a avanzar hacia la consolidación de un sistema de educación inclusivo. En Argentina, [la Resolución 311/2016 del Consejo Federal de Educación](#) establece que las personas con discapacidad tienen derecho a estudiar en escuelas comunes y a recibir los apoyos necesarios para aprender y participar. Los y las estudiantes con discapacidad tienen derecho a recibir en la escuela común una educación adecuada a sus necesidades. Las escuelas tienen la responsabilidad de identificar las barreras que encuentran para aprender, dar los apoyos necesarios, ofrecer propuestas específicas de enseñanza y tener un Proyecto Pedagógico Individual para la Inclusión (PPI) de cada estudiante con discapacidad, que tenga en cuenta sus necesidades y busque favorecer su aprendizaje.



Ejemplos que inspiran

I. Escuelas de Apoyo a la Inclusión y Equipos de Apoyo a la Inclusión Educativa, Dirección General de la Transversalidad de la Educación Inclusiva, Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa

En La Pampa las “escuelas especiales” fueron transformadas en establecimientos “de apoyo a la inclusión”. A partir del [Decreto 1715/18](#) se puso en marcha la reorganización del sistema y la formación de los DAI (Docentes de Apoyo a la Inclusión). Actualmente, el 98.5% de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad de esta provincia cursa en escuelas comunes y recibe apoyo en contraturno para lo cual se desarrolló una política de transporte (que posibilita la búsqueda por sus hogares, el traslado a la escuela, el traslado a la escuela de apoyo y el regreso al domicilio). La transversalidad de la

educación inclusiva implicó un cambio de organigrama, la modificación del Estatuto Docente y la creación de casi 300 nuevos cargos, configurando un modelo único en el país. Además, las escuelas sumaron accesibilidad, implementaron sistemas alternativos de comunicación e incorporaron señalética.

Los equipos de apoyo a la inclusión –que surgen con la transformación de las escuelas especiales en escuelas de apoyo a la inclusión- trabajan de manera colaborativa y corresponsable con las diferentes instituciones para identificar las barreras que se presentan y diseñar propuestas abiertas y flexibles para integrar a cada estudiante. Todos los actores que conforman estos equipos se encuentran dentro de las escuelas, por lo que están en continuo contacto con lo que allí sucede, co-construyendo con los establecimientos educativos los apoyos para el estudiantado de los diferentes niveles y modalidades.

La provincia de La Pampa cuenta con un sólido [Marco normativo](#) para la inclusión educativa de personas con discapacidad de la provincia y con gran cantidad de [materiales y guías prácticas](#) para dotar de transversalidad a la educación inclusiva.

II. M.E.T.A. Juvenil. Movimiento Estamos Tod@s en Acción

Es un grupo de jóvenes de diferentes países de Latinoamérica que comparte ideas, inquietudes y experiencias vinculadas a la inclusión y la promoción de derechos de las personas con discapacidad. La iniciativa surge en el año 2013 con el impulso del Instituto Interamericano de Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDDI). M.E.T.A cuenta con un capítulo argentino¹³, que en consonancia con el movimiento regional, tiene como objetivo consolidar una generación de líderes que luchen por la implementación de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad. Sostienen encuentros presenciales y en línea, talleres y capacitaciones centrados en generar dinámicas de inclusión y respeto por la diversidad humana, en los que trabajan conjuntamente jóvenes con y sin discapacidad.

M.E.T.A enfoca sus acciones en 3 grandes áreas: 1. Salud sexual y reproductiva; 2. Educación inclusiva y 3. Empoderamiento juvenil. Algunas de sus iniciativas son: I. Decímelo a mí: trabajo en red entre Uruguay, Argentina y

13 <https://www.facebook.com/Argentina.Meta/>

Costa Rica que posibilitó la creación de un set de materiales innovadores para difundir información en lengua de señas sobre salud sexual y reproductiva; II. Primer Foro de adolescentes y jóvenes por la Inclusión Educativa en Argentina; III. Reconocernos: encuentros de mujeres para pensarnos juntas; IV. Diálogos intergeneracionales.



¿Cómo lo puede hacer el municipio?

1

Relevar información sobre adolescentes con discapacidad en el municipio para conocer: ¿Cuántos adolescentes son? ¿Dónde viven? ¿Cómo son sus trayectorias educativas?

2

Convocarlos a instancias de consulta y construcción conjunta de acciones que contribuyan a su inclusión educativa.

3

Promover la participación de adolescentes y jóvenes con discapacidad en todas las instancias de los proyectos que apunten a su inclusión educativa y ciudadana, desde el primer borrador, hasta su implementación y evaluación.

4

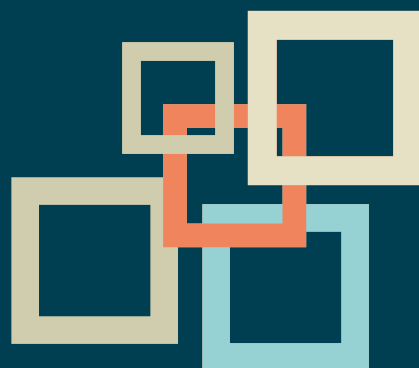
Impulsar instancias de formación docente y de equipos de conducción para acompañar trayectorias educativas de estudiantes con discapacidad.

5

Conformar un equipo técnico interdisciplinario que pueda ofrecer apoyo a las escuelas para la elaboración de los Proyectos Pedagógicos Individuales (PPI) de estudiantes con discapacidad. Al respecto se puede ver el documento: [Orientaciones para la elaboración de los PPI](#).

MOMENTO ③

Sostenimiento y acompañamiento a las trayectorias educativas



Este momento requiere articular con diferentes organismos y áreas de la gestión municipal para sostener y dar seguimiento a la inclusión educativa de los y las adolescentes. Para ello se requiere contar con los servicios locales de protección de derechos, los servicios de salud y desarrollo social, así como también conocer cuáles son las organizaciones de la sociedad civil que tienen presencia en el territorio.

Esta instancia de la estrategia busca brindar los apoyos necesarios para que los chicos y las chicas se queden en la escuela. Así se hace necesario atender situaciones específicas que no se refieren a lo educativo pero que ponen en riesgo su continuidad. Por ejemplo, se deberán atender situaciones vinculadas con el ingreso de los y las adolescentes y jóvenes al mercado laboral, situaciones de vulnerabilidad extrema, necesidades de atención de la salud, situaciones familiares complejas, etc.

■ Alianzas y articulaciones

■ Presentación

La articulación entre niveles, sectores de gobierno y los distintos actores clave de la comunidad educativa optimizan recursos y otorgan viabilidad a las estrategias que garantizan el derecho a la educación.



Ejemplo que inspira

I. Programa ENVIÓN - PODÉS

El Programa ENVIÓN del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires se implementa de manera articulada con 129 municipios de esa jurisdicción. Se trata de una Política de Transferencia Condicionada de ingresos a nivel provincial que establece como contraprestación la continuidad de la trayectoria educativa. En el municipio de La Matanza, se desarrolla en forma asociada con el Programa de Orientación y Desarrollo Educativo Socio comunitario (PODÉS) con el objetivo de promover la

inclusión social de jóvenes entre 12 y 21 años en situación de vulnerabilidad a través de la promoción de los derechos a la educación, salud, cultura, deporte, comunicación, justicia, trabajo, participación juvenil y construcción de ciudadanía.

La implementación de esta política pública prevé el trabajo con las escuelas presentes en la jurisdicción, en tanto las estrategias e intervenciones exceden la entrega de la transferencia monetaria. Para ello, se ha diseñado un acta acuerdo que establece los compromisos asumidos por ambas partes: Programa - Escuelas.

PODÉS pone el foco en la vulneración educativa de forma integral. Se asume que para abordar el riesgo educativo a veces hay que acompañar en cuestiones de salud, en consumos problemáticos, en las situaciones particulares por las que puede estar atravesando cada joven.

El contacto inicial con los y las adolescentes puede darse de diferentes maneras. Algunas situaciones más delicadas resultan derivadas del servicio local de protección de derechos o de las escuelas. Otro canal de ingreso al programa es a través de las organizaciones sociales. Y también se da una manera más espontánea de acercamiento a las actividades que propone el programa, o de que algún adolescente traiga a otro para que se sume. Hay vías más formales de solicitud de ingreso, vías más informales a través de organizaciones con las que se comparte el trabajo territorial y vías más espontáneas donde se acercan porque son amigos de otros que ya forman parte.

El ingreso al programa implica la percepción de dos becas (la beca del ENVIÓN que transfiere la provincia y la beca del PODÉS que transfiere el municipio de La Matanza), que las cobra un adulto. El equipo técnico del Programa elabora un acuerdo-compromiso con el o la joven, con su familia o con la institución de la que forma parte y se van delineando algunas estrategias de intervención particulares que se construyen en función de las necesidades y vulnerabilidades particulares.



Como referencia para inspirar alianzas similares con el objetivo de fortalecer las condiciones de inclusión educativa, resulta interesante ver el [Acta acuerdo de adhesión](#)¹⁴ entre el Programa ENVIÓN-PODÉS (La Matanza) y las entidades educativas que establece derechos y responsabilidades de las partes.

14 Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Niñez, adolescencia y juventud, Municipio de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.



¿Cómo lo puede hacer el municipio?

1

Realizar, desde el municipio, un mapeo de actores lo más exhaustivo posible para considerar todas las carteras del Estado y los ejes de posible intervención ante el reto de fortalecer la inclusión educativa y la finalización del nivel secundario desde una perspectiva integral que tenga en cuenta aspectos de protección social, salud, apoyo a las familias, además de las estrategias pedagógicas.

2

Tener en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil presentes en el territorio, las escuelas, los Institutos de Formación Docente, las actividades productivas locales, las posibles acciones transversales e integrales entre los sectores de salud, protección social, cultura y educación, las posibles articulaciones con el nivel provincial y el nacional.

4

Convocar con una propuesta de articulación concreta, pero en construcción, para que se pueda co-crear la alianza, dejando en claro los alcances y las corresponsabilidades que conlleva para cada una de las partes. Establecer modo de organización (reuniones, cadena de mail, grupo de Whatsapp, etc), agenda y frecuencia de contactos.

3

Identificar las articulaciones oportunas con cada uno de los actores identificados. Qué podrían aportar o de qué manera podrían contribuir al fortalecimiento de las condiciones de inclusión educativa.

■ Estrategias que promueven la participación de adolescentes

■ Presentación

El derecho a la participación es uno de los principios rectores de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (artículo 12). Como parte de las estrategias para la inclusión de adolescentes en las instituciones educativas, es fundamental consolidar los mecanismos de participación democrática a

través de los cuales circulen sus voces para compartir intereses, preocupaciones y demandas.



Ejemplos que inspiran

I. Mesa Federal de Centros de Estudiantes Secundarios (MeFeCES)



La Mesa Federal de Centros de Estudiantes Secundarios (MeFeCES) pone a disposición un [formulario de afiliación](#)¹⁵ para que completen todos los centros de estudiantes que quieran sumarse a participar de los espacios democráticos y federales que promueve la mesa. El mismo debe ser completado por un/a referente del centro de estudiantes, indicando algunos datos personales y otros institucionales, tanto del centro como de la escuela.

Además, desde la MeFeCES¹⁶ se cuenta con una serie de materiales útiles, como por ejemplo:

¿Qué es el centro de estudiantes? Es donde se plantean objetivos, características y marco normativo que regula.

¿Cómo hacer un centro de estudiantes? Donde se explica la conformación del cuerpo de delegados/as, los roles, la junta electoral, presentación de listas y organización de elecciones.

¿Qué es el estatuto? Es donde se detalla qué incluye cada uno de sus artículos: objetivos/fundamentos, quiénes pueden participar, estructura, funciones y asambleas (ordinarias y extraordinarias), junta electoral, régimen electoral y mandato.



Mas información...

Para más información, ver este [listado de leyes en Argentina en relación a los centros de estudiantes](#)¹⁷, tanto a nivel nacional, como provincial.

15 Fuente: Mesa Federal de Centros de Estudiantes Secundarios (MeFeCES).

16 <https://www.facebook.com/profile.php?id=100068920191767>

17 Fuente: relevamiento realizado en el marco del desarrollo de este material.



¿Cómo lo puede hacer el municipio?

1

Designar un equipo a cargo de la planificación de actividades que se propongan la participación de las y los adolescentes del municipio.

2

Apoyar las iniciativas de organización y participación protagónica de las y los adolescentes de forma articulada con organizaciones especializadas, grupos juveniles, entre otros actores clave.

3

Si bien no es una tarea específica o propia de los equipos técnicos municipales propiciar la organización estudiantil, para favorecer los procesos de participación y adquisición de autonomía de las y los adolescentes resulta importante promover normativas municipales que impulsen la creación de centros de estudiantes en las escuelas, en concordancia con la Ley Nacional de Centros de Estudiantes N° 26.877.

■ Becas y ayudas monetarias

■ Presentación

Aquí se reúnen las políticas orientadas a restituir el derecho a la educación a través de ayudas monetarias o transferencias de ingresos a adolescentes que viven en contextos de alta acumulación de desventajas sociales. Cuando la recepción de la ayuda monetaria está sujeta al cumplimiento de ciertas condicionalidades (como la matriculación en algún nivel educativo del sistema formal o la realización de controles de salud) se alude a Programas de Transferencias condicionadas (PTC).



Ejemplos que inspiran

I. Becas Ministerio de Educación de la Nación (MEN)

- El Programa [EGRESAR “Proyecta tu futuro”](#) promueve la terminalidad del tramo educativo obligatorio. Está destinado a la población de 18 a 25 años que terminó de cursar el secundario pero tiene materias pendientes de aprobación y otorga una transferencia mensual durante 6 meses. En este enlace se pueden ver las [orientaciones y requisitos para acceder a la Beca Egresar](#)

En el marco del [Progresar](#) se encuentra la modalidad [Progresar nivel obligatorio](#) que tiene entre sus requisitos tener entre 16 y 24 años cumplidos, aunque se extiende hasta los 35 años de edad a las personas con hijas/os menores de 18 años pertenecientes a hogares monoparentales, y no tiene límite de edad para personas trans, de pueblos indígenas, con discapacidad o refugiadas.

- El programa prevé una modalidad de inscripción virtual o de manera presencial, completando este [formulario de ANSES](#). El formulario releva la siguiente información:

- Datos de persona solicitante
- Datos de contacto
- Tipo de beca que requiere
- Situación educativa
- Ingresos
- Cuidado infantil (maternidad/paternidad, a cargo del cuidado de hermanos/as)

II. Boleto estudiantil

- Con el [Boleto Estudiantil Gratuito, Universal y Provincial \(BEGUP\)](#) de la provincia de Jujuy, estudiantes de nivel primario, secundario, terciario y universitario, que asisten a instituciones educativas, pueden viajar gratis.

Para poner en marcha un Boleto estudiantil a nivel local es necesario definir los alcances y los requisitos, tanto para su obtención, como para su renovación.



¿Cómo lo puede hacer el municipio?

1

La beca puede estar orientada a la inclusión educativa garantizando este derecho o vinculada con una política de incentivos que permita garantizar el derecho a la educación, asociado al fortalecimiento del desarrollo local. Por ejemplo, a partir de la identificación de una rama productiva, se generan becas de inclusión y/o terminalidad de la educación media técnica y su continuidad en la educación superior.

2

Es posible componer un sistema de becas o pasajes gratuitos para estudiantes de un municipio, reuniendo fondos provenientes del nivel nacional o articulando con el nivel provincial (como sucede en el Programa ENVIÓN-PODÉS de La Matanza) o bien reuniendo fondos de las tasas municipales para ser destinados a la cartera educativa; según sea posible en cada caso.

4

Elaborar un sistema de inscripción que tenga en cuenta los datos mencionados en los ejemplos y renovación con un sistema de soporte para quienes no cuentan con acceso a internet o conocimientos técnicos.

3

Definir los criterios, requisitos, condicionamientos para acceder y mantener la recepción de una beca, ayuda económica o pasaje estudiantil.

5

Difundir este derecho y brindar apoyo en el proceso de inscripción.

UNICEF tiene por objeto contribuir en el fortalecimiento del acceso, permanencia, aprendizaje y culminación de la escolaridad de niñas, niños y adolescentes. En este marco, trabaja junto a los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, ofreciendo acompañamiento, asistencia técnica y evidencia empírica para la toma de decisiones.

Es así que la Caja de Herramientas fue diseñada con la expectativa de que las experiencias y herramientas aquí compartidas resulten inspiradoras. Y que también puedan ser utilizadas para la planificación de acciones concretas orientadas al cumplimiento del derecho a la educación de las y los adolescentes.

Los equipos técnicos municipales y quienes asumen la gestión de gobierno conocen el territorio y las problemáticas que atraviesa su población. De allí que esperamos que puedan tomar las herramientas que aquí se ofrecen y adaptarlas a las realidades locales, quitando, sumando y combinando las iniciativas presentadas. De este modo poner en marcha acciones situadas que puedan articularse con la política pública provincial y nacional.

Frente a un desafío complejo, como el de garantizar la inclusión educativa de un conjunto amplio de adolescentes que están fuera de la escuela, es fundamental partir de lo que está en marcha y ha dado buenos resultados. En este sentido, esperamos que la Caja de herramientas sea útil a la hora de aunar esfuerzos y potenciar recursos entre los tres niveles de gobierno, en procesos crecientes de fortalecimiento democrático que permitan “no dejar a nadie atrás”.¹⁸

18. “No dejar a nadie atrás”, “No dejar a nadie atrás”, es la promesa central y transformadora de la [Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible](#)

Referencias bibliográficas

Steinberg, C. (comp.) (2022) Viaje a la transformación de la escuela secundaria. UNICEF Siglo XXI editores.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2022). Tercer Informe Voluntario Nacional. Argentina 2022.

UNICEF (2021). Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (MICS) 2019-2020.

UNICEF (2021). Quinta encuesta rápida de percepción y actitudes de la población. El impacto de la pandemia COVID-19 en las familias con niños, niñas y adolescentes.

UNICEF (2022). Sexta encuesta rápida sobre la situación de la niñez y la adolescencia.